



Universidad Distrital  
Francisco José de Caldas

**UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS**  
**FACULTAD DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES**

**SYLLABUS**

PROYECTO CURRICULAR:  
**INGENIERÍA FORESTAL**

**NOMBRE DEL DOCENTE: JOSÉ MIGUEL OROZCO MUÑOZ**

**ESPACIO ACADÉMICO (Asignatura):**

**POLÍTICA Y LEGISLACIÓN FORESTAL**

Obligatorio (  ) : Básico (  ) Complementario (  )

Electivo (  ) : Intrínsecas (  ) Extrínsecas (  )

**CÓDIGO: 2176**

**NUMERO DE ESTUDIANTES:**

**GRUPO:**

**NÚMERO DE CREDITOS:**

**TIPO DE CURSO:** **TEÓRICO**  **PRACTICO**  **TEO-PRAC:**

*Alternativas metodológicas:*

*Clase Magistral (  ), Seminario (  ), Seminario – Taller (  ), Taller (  ), Prácticas (  ),  
Proyectos tutoriados (  ), Otro: \_\_\_\_\_*

**HORARIO:**

<b>DÍA</b>	<b>HORAS</b>	<b>SALÓN</b>
Lunes	10-12 a.m.	505
Martes	10-12 a.m.	102

**I. JUSTIFICACIÓN DEL ESPACIO ACADÉMICO**

El Plan de Estudios contempla la Política y Legislación Forestal como asignatura de último semestre, considerando que para esta etapa el estudiante cuenta con una base formativa suficiente que le permite estar en capacidad de interrelacionar las temáticas de las diversas áreas de las ciencias básicas, de ingeniería, de ingeniería aplicada, y socio-humanística, ya cursadas en los espacios académicos precedentes del Proyecto curricular.

Dada la función esencial que desempeñan la política y la legislación en la gestión forestal, en tanto determinan la orientación del país respecto de sus recursos forestales y las reglas de juego para su conservación y manejo, su conocimiento y comprensión resultan primordiales

para una formación disciplinar integral. El conocimiento y análisis histórico comparativo de las políticas forestales nacionales y de sus respectivos procesos de formulación, permiten simultáneamente examinar el rol y la influencia de los diversos tipos de actores, públicos y privados, en la orientación de la gestión forestal, con lo cual se adquieren capacidades para examinar el contenido y ciclo de las políticas, la pertinencia de estas y su interrelación con los actores que intervienen en su adopción e implementación.

El espacio académico busca complementariamente la creación de competencias analíticas y críticas en relación con las políticas forestales a nivel nacional y global, que permitan al estudiante interpretar el rumbo de la gestión forestal en Colombia, de manera que esté en capacidad de plantear con fundamento las reorientaciones y ajustes necesarios, además de capacitarle para contextualizar apropiadamente la situación del campo de su desempeño profesional.

El prerrequisito establecido para cursar el espacio académico es la asignatura de Economía de recursos naturales. No obstante, el conjunto de asignaturas de los semestres precedentes es importante, dada la integralidad de temáticas que cubre la política forestal.

## II. PROGRAMACION DEL CONTENIDO

### OBJETIVO GENERAL

Abordar el estudio de la problemática relacionada con los procesos de diseño, formulación, ejecución y evaluación de la política forestal, orientado hacia el conocimiento y análisis crítico de su evolución y desarrollo a nivel nacional.

### OBJETIVOS ESPECÍFICOS

-Conocer y comprender elementos conceptuales básicos sobre la política y las políticas públicas.

-Conocer, comprender y analizar los elementos conceptuales y metodológicos básicos de los sistemas y procesos de diseño, formulación, ejecución y evaluación de la política forestal.

-Identificar y analizar críticamente la política forestal nacional vigente y su evolución histórica.

-Conocer, comprender y estar en condición de analizar, interpretar y aplicar correctamente la legislación forestal nacional de mayor relevancia.

-Conocer y analizar la organización institucional pública encargada de la administración forestal

- Conocer y analizar los espacios de participación y concertación de la política forestal nacional

### **COMPETENCIAS DE FORMACIÓN:**

Las competencias de formación que la asignatura comprende incluyen las de contexto, básicas y laborales.

Las de contexto se relacionan con la orientación hacia articulación entre la oferta natural que representa los ecosistemas boscosos y la utilización que la sociedad hace de los mismos en orden a satisfacer diversas necesidades de bienes y servicios, incluyendo dentro de éstos los de tipo ambiental y cultural.

Las básicas, se relacionan con el conocimiento de la problemática que enfrenta la gestión de los bosques, el análisis de la pertinencia de los lineamientos de política adoptados para su solución, y la capacidad de plantear opciones alternativas y de mejoramiento.

Las laborales, se relacionan con la capacidad de visión e interpretación integral de la gestión forestal, que permite articular los fundamentos técnicos de la ingeniería forestal con la formulación de propuestas de políticas, estrategias y acciones dirigidas a la solución de problemas de diversos niveles y escalas espaciales y temporales. También se relacionan las competencias de formación laborales con el conocimiento y la capacidad de interpretación de la normatividad que, como instrumento de la política, regula los diversos campos de la actividad forestal.

### **PROGRAMA SINTÉTICO:**

#### **1. ELEMENTOS CONCEPTUALES**

- Conceptos básicos de política. Orígenes.
- Política pública. Definiciones.
- Ciclo de la política pública.
- Análisis de políticas públicas.
- Ramas del poder público.

#### **2. POLÍTICA FORESTAL**

- Definiciones de política forestal.
- Relaciones y diferencias entre política y legislación forestal
- Sistema de la política forestal: elementos y relaciones.
- Proceso de formulación de la política forestal.
- Objetivos de la política forestal. Categorías de objetivos.

### **3. POLÍTICA FORESTAL EN COLOMBIA**

- Antecedentes.
- Documentos precedentes de Política Forestal de Colombia.
- Política Forestal de Colombia.
- Análisis de procesos de formulación, contenidos y resultados.
- Situación actual y perspectivas de la Política Forestal de Colombia.

### **4. ORGANIZACIÓN INSTITUCIONAL**

- Administración Forestal Pública.
- Entidades del orden nacional y regional. Competencias.
- Instancias de participación y concertación.

### **5. LEGISLACIÓN**

- Aspectos teóricos sobre legislación.
- Pirámide jurídica.

### **5. LEGISLACIÓN FORESTAL EN COLOMBIA.**

- Antecedentes de legislación forestal.
- Constitución Política (Disposiciones relevantes sobre medio ambiente y desarrollo sostenible)
- Legislación forestal nacional. (Normas forestales relevantes)

DOCUMENTO DE USO EXCLUSIVO DEL  
PROYECTO CURRICULAR DE INGENIERÍA FORESTAL  
UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS  
SE PROHIBE SU REPRODUCCIÓN SIN AUTORIZACIÓN

### III. ESTRATEGIAS

#### Metodología Pedagógica y Didáctica:

Se integran y combinan diversas modalidades que incluyen básicamente: la clase de tipo magistral orientada por el docente, principalmente para el desarrollo temático de fundamentos y bases teóricas y conceptuales; la investigación bibliográfica y la correspondiente sustentación, por grupos de trabajo, con el desarrollo de análisis y discusiones a nivel de todo el grupo; lecturas temáticas y elaboración de ensayos y resúmenes analíticos a nivel individual; estudio y revisión de normas relevantes, y discusión y análisis a nivel general; taller de política.

Tipo de Curso	Horas			Horas profesor/semana	Horas Estudiante/semana	Total Horas Estudiante/semestre	Créditos
	TD	TC	TA	(TD + TC)	(TD + TC +TA)	X 16 semanas	
	4	4	8	8	16	256	

**Trabajo Presencial Directo (TD):** trabajo de aula con plenaria de todos los estudiantes.

**Trabajo Mediado Cooperativo (TC):** Trabajo de tutoría del docente a pequeños grupos o de forma individual a los estudiantes.

**Trabajo Autónomo (TA):** Trabajo del estudiante sin presencia del docente, que se puede realizar en distintas instancias: en grupos de trabajo o en forma individual, en casa o en biblioteca, laboratorio, etc.)

### IV. RECURSOS

**Medios y Ayudas:** Las clases magistrales así como las sustentaciones de trabajos de investigación se desarrollan parcialmente con apoyo en el uso de equipos audiovisuales.

Un amplia base de documentación nacional e internacional está disponible para consulta y revisión en internet, para cuya identificación y ubicación se brindan las respectivas orientaciones por parte del docente.

Algunos documentos nacionales o internacionales, no disponibles en la web, se facilitan para su consulta, si no están disponibles en el centro de documentación de la Universidad o en los de otras entidades.

DOCUMENTO DE USO EXCLUSIVO DEL  
PROYECTO CURRICULAR DE INGENIERÍA FORESTAL  
UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS  
SE PROHIBE SU REPRODUCCIÓN SIN AUTORIZACIÓN

## BIBLIOGRAFÍA

### BIBLIOGRAFÍA SOBRE POLÍTICA FORESTAL

ACOSTA, ISRAEL. 2004. *Estudio de tendencias y perspectivas del sector forestal en América Latina. Informe Nacional de Colombia*. FAO. 2004. 99 p. Roma.

BOHÓRQUEZ, N. *Análisis de la utilización y desarrollo del concepto de Servicio Forestal en la política y la legislación forestal colombiana*. Tesis de Grado de Ingeniería Forestal. Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Bogotá. 1997.

CASTAÑO U., CARLOS y OROZCO M., JOSÉ MIGUEL. 1994. *Desarrollo de una Política Forestal para Colombia: ¿Última Oportunidad?* En Rodríguez, M. (ed.). *La política Ambiental de Fin de Siglo. Una Agenda para Colombia*. Santafé de Bogotá. Cerec. pp. 110-130.

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA. CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA. 2001. *Estado de los recursos naturales y el ambiente 2000-2001*. (Cap. Bosques y política forestal.) Bogotá.

DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN. 1989. *Plan de Acción Forestal para Colombia*. 64 p. Bogotá.

\_\_\_\_\_. 2014. *Bases del Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018. Todos por un Nuevo País*. Bogotá. 781 p.

DUBÉ, Y. y SCMITÜSEN, FRANZ (eds.). 2005. *Impactos intersectoriales de las políticas forestales y de otros sectores*. FAO. Estudio FAO: Montes 142. Roma.

FAO. 2010. *Elaboración de una política forestal eficaz*. Una guía. Roma.

GRUPO DE TRABAJO EN CERTIFICACIÓN FORESTAL VOLUNTARIA. *Normas Para la certificación forestal voluntaria de bosques naturales bajo el esquema FSC*. Cali. 2003.

HUSCH, BERTRAM. 1987. *Guidelines for forest policy formulation*. FAO. Forestry Paper FAO. Rome. 86 p.

IDEAM. 2009. *Informe Anual sobre el Estado del medio Ambiente y los Recursos Naturales en Colombia. Bosques*. 235 p. Bogotá.

INDERENA. 1974. *Política Forestal*. Bogotá.

\_\_\_\_\_. 1984. *Política Forestal*. Bogotá.

MAX KROTT. 2005. *Forest Policy Analysis*. European Forest Institute. Springer. Dordrecht.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL. 2011. *Plan de Acción para la Reforestación Comercial*. Bogotá. 32 p.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL, FEDEMADERAS y FAO. 2011. *Acuerdo de Competitividad Cadena Productiva Forestal, Madera, Tableros, Muebles y Productos de Madera. Actualización 2011*. Bogotá: MADR. 26 p.

MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE. 2012. *Política Nacional para la Gestión Integral de la Biodiversidad y sus Servicios Ecosistémicos*. Bogotá. 124 p.

MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE, et al. 2016. *Pacto Intersectorial por la Madera Legal en Colombia. 2015-2018*- Bogotá.

MINISTERIO DE AMBIENTE, VIVIENDA Y DESARROLLO TERRITORIAL. 2010. *Estrategia Nacional de Prevención, Seguimiento, Control y Vigilancia Forestal*. Bogotá.

MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE – DNP. 1996. *Política de Bosques*. Santafé de Bogotá. 35 p.

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE. - INDERENA – 1994. *Lineamientos y Estrategias de Política para el Desarrollo Forestal Sustentable*. Bogotá. 101 p.

MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE, MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL, MINISTERIO DE COMERCIO EXTERIOR, MINISTERIO DE DESARROLLO ECONÓMICO, DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN. 2000. *Plan Nacional de Desarrollo Forestal*. Bogotá.

\_\_\_\_\_. 2001. *Estrategia para la consolidación del Plan Nacional de Desarrollo Forestal*. Documento CONPES 3125. Bogotá.

OIMT. 2005. *Criterios e indicadores revisados de la OIMT para la ordenación sostenible de los bosques tropicales con inclusión de un formato de informes*. Serie OIMT de políticas forestales N° 15. OIMT, Yokohama, Japón

ONF Andina. 2014. *Experiencias de Manejo Forestal Sostenible en Colombia*. Convenio de Asociación Nro. 476 de 2004, suscrito entre el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible y ONF Andina. Informe Final. 79 p.

OROZCO, JOSÉ MIGUEL ed. 1996. *Diagnóstico de los sistemas de permisos y concesiones forestales y propuesta de criterios e indicadores para la ordenación sostenible de los bosques naturales*. Bogotá: Ministerio del Medio Ambiente y Organización Internacional de Maderas Tropicales. 317 p.

\_\_\_\_\_. 1999. *Las Políticas Forestales en Colombia. Análisis de procesos de formulación, contenido y resultados globales*. Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Bogotá. 375 p.

\_\_\_\_\_. 2000. *Participación de la sociedad civil en las decisiones de Política Forestal*. En Revista Colombia Forestal. Universidad Distrital. Vol. 6.No. 13. Bogotá.

\_\_\_\_\_. 2009. *Aprobación y caída de la Ley Forestal de Colombia: Análisis del proceso*. Ponencia XIII Congreso Forestal Mundial. Buenos Aires. 11 p.

OROZCO, J. M.; TRIANA, J.; VERANO, A. M.; CORTÉS, V. y HENAO, J. 2006. *Zonas de Reserva Forestal de Colombia Ley 2ª. de 1959. Atlas Temático*. Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial. IDEAM, Bogotá. 131 p.

PROCURADURÍA DELEGADA PARA ASUNTOS AMBIENTALES Y AGRARIOS. 2014. *Elementos de diagnóstico y perspectivas de la gestión pública de las Reservas Forestales de la Ley 2ª. de 1959. Informe Preventivo No. 049-2014*. Bogotá. 105 p.

ROTH, ANDRÉ-NOËL. 2009. *Políticas públicas. Formulación, implementación y evaluación*. Ed. Aurora. Bogotá. 232 p.

SAILE, Peter, TORRES, Maria Angela, editores. 2003. *Memorias Conferencia Internacional de Bosques, Colombia: País de Bosques y Vida*. Santa Marta.

TIBAQUIRÁ, LOMBARDO. 2008. *Evaluación de la aplicación de la legislación en el sector forestal de la República de Colombia con énfasis en los bosques naturales de la región Amazónica*. (Informe de consultoría). Bogotá: OTCA. 102 p.

USAID. 2008. *Una Perspectiva de la Competitividad Forestal de Colombia*. Bogotá.

VARGAS, ALEJO. 1999. *El Estado y las políticas públicas*. Almudena Ed. Universidad Nacional. Bogotá. 196 p.

### **JOSÉ MIGUEL OROZCO M. – Columnas de prensa**

“Veinte años sin Ley Forestal”- EL TIEMPO- Enero 13 de 2017

“Gobernanza forestal en el posconflicto. Bosques: entre París y La Habana” - EL TIEMPO- Jun. 2016

“Bosques y posconflicto. ¿Hay voluntad política?” - EL TIEMPO- Nov. 2015

“Bosques, acuerdo de paz y posconflicto” – EL TIEMPO. Marzo 30 de 2015

“La gestión forestal en 20 años del SINA”. EL TIEMPO. Enero 24 de 2014

“Bosques y paz” – EL TIEMPO – Ene. 2013

“Política de Bosques: Gobierno en deuda” – EL TIEMPO – Sep. 2012

“Política Forestal en el Año de los Bosques” – EL TIEMPO – Oct. 2011

“Bosques y Política Integral de Tierras” – EL TIEMPO – Dic. 2010

“Bosques y cambio climático” - ELTIEMPO.COM – Dic. 2009

“Minería y Zonas de Reserva Forestal” – PORTAFOLIO - Ago. 2009

“Zonas de Reserva Forestal: 50 años” – EL TIEMPO– Ene. 2009

“Ley Forestal: reprobado el primer año” - ELTIEMPO.COM – May, 2007

“Incoherencia ministerial” - EL TIEMPO – Abr. 2007

“Tala y comercio ilegal de madera” – ELTIEMPO.COM – Nov. 2006

“Bosques Encantados” – SEMANA.COM – Enero de 2006

“Entre la Ley Forestal y la ley de la selva” – EL TIEMPO – Septiembre 1o. de 2005

“La Ley Forestal requiere un rediseño” - EL TIEMPO – Marzo 27 de 2005

## **BIBLIOGRAFÍA SOBRE LEGISLACIÓN FORESTAL (Parcial)**

COLOMBIA. Constitución Política. 1991.

### **LEYES – DECRETOS LEYES**

\_\_\_\_\_. Ley 2ª. de 1959 “Sobre economía forestal de la Nación y conservación de recursos naturales renovables”.

\_\_\_\_\_. Decreto-Ley 2811 de 1974 “Por el cual se dicta el Código Nacional de Recursos Naturales Renovables y de Protección al Medio Ambiente”.

\_\_\_\_\_. Ley 61 de 1985. “Por la cual se adopta la palma de cera (*Ceroxylum quinduense*) como árbol nacional”.

\_\_\_\_\_. Ley 37 de 1989. “Por la cual se dan las bases para estructura el Plan Nacional de Desarrollo Forestal y se crea el Servicio Forestal”.

\_\_\_\_\_. Ley 99 de 1993. “Por la cual se crea el Ministerio del Medio Ambiente, se reordena el Sector Público encargado de la gestión y conservación del medio ambiente y los recursos naturales renovables, se organiza el Sistema Nacional Ambiental -SINA y se dictan otras disposiciones”.

\_\_\_\_\_. Ley 101 de 1993. “Ley General de Desarrollo Agropecuario y Pesquero”.

\_\_\_\_\_. Ley 139 de 1994 “Por la cual se crea el Certificado de Incentivo Forestal (CIF)”.

\_\_\_\_\_. Ley 160 de 1994. “Por la cual se crea el Sistema Nacional de Reforma Agraria y Desarrollo Rural Campesino, se establece un subsidio para la adquisición de tierras, se reforma el Instituto Colombiano de la Reforma Agraria y se dictan otras disposiciones”.

\_\_\_\_\_. Ley 811 de 2003. “Por medio de la cual se modifica la Ley 101 de 1993, se crean las organizaciones de cadenas en el sector agropecuario, pesquero, forestal, acuícola, las Sociedades Agrarias de Transformación, SAT, y se dictan otras disposiciones”.

\_\_\_\_\_. Ley 842 de 2003 “Por la cual se modifica la reglamentación del ejercicio de la ingeniería, de sus profesiones afines y de sus profesiones auxiliares, se adopta el Código de Ética Profesional y se dictan otras disposiciones.”

\_\_\_\_\_. Ley 1021 de 2006 “por la cual se expide la Ley General Forestal”.

\_\_\_\_\_. Ley 1325 de 2009 “por la cual se le asignan unas funciones al Consejo Profesional Nacional de Ingeniería -Copnia- y se dictan otras disposiciones.”

\_\_\_\_\_. Ley 1328 de 2009. “Por la cual se dictan normas en materia financiera, de seguros, del mercado de valores y otras disposiciones”

\_\_\_\_\_. Ley 1377 de 2010 “por medio de la cual reglamenta la actividad de reforestación comercial”

\_\_\_\_\_. Ley 1450 de 2011. “Por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2014- 2018 “Prosperidad para Todos”.

\_\_\_\_\_. Ley 1458 de 2011. "Por medio de la cual se aprueba el "Convenio Internacional de Maderas Tropicales, 2006", hecho en Ginebra el 27 de enero de 2006".

Ley 1712 de 2014. "Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del derecho de acceso a la información pública nacional y se dictan otras disposiciones".

\_\_\_\_\_. Ley 1753 de 2015. "Por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2014- 2018 "Todos por un nuevo país".

Ley 1776 de 2016. "Por la cual se crean y se desarrollan las Zonas de Interés de Desarrollo Rural, Económico y Social, ZIDRES"

Ley 1819 de 2016. "Por medio de la cual se adopta una reforma tributaria estructural, se fortalecen los mecanismos para la lucha contra la evasión y la elusión fiscal, y se dictan otras disposiciones"

### DECRETOS

\_\_\_\_\_. Decreto 877 de 1976. "Por el cual se señalan prioridades referentes a los diversos usos del recurso forestal, a su aprovechamiento y al otorgamiento de permisos y concesiones y se dictan otras disposiciones".

\_\_\_\_\_. Decreto 1600 de 1994. "Por el cual se reglamenta parcialmente el Sistema Nacional Ambiental -SINA- en relación con los Sistemas Nacionales de Investigación Ambiental y de Información Ambiental".

\_\_\_\_\_. Decreto 1824 de 1994. "Por el cual se reglamenta parcialmente la ley de 139 de 1994"

\_\_\_\_\_. Decreto 1791 de 1996. "Por medio del cual se establece el régimen de aprovechamiento forestal."

\_\_\_\_\_. Decreto 2173 de 1996. "Por el cual se reglamenta el funcionamiento del Comité Asesor de Política Forestal y se dictan otras disposiciones".

\_\_\_\_\_. Decreto 900 de 1997. "Por el cual se reglamenta el Certificado de Incentivo Forestal para Conservación".

\_\_\_\_\_. Decreto 3800 de 2006. "Por el cual se reglamenta Ley 811 de 2003 modificatoria de la Ley 101 de 1993, sobre organizaciones de cadenas en el sector agropecuario, pesquero, forestal y acuícola."

\_\_\_\_\_. Decreto 1498 de 2008. "Por el cual se reglamenta el parágrafo 3° del artículo 5° de la Ley 99 de 1993 y el artículo 2° de la Ley 139 de 1994."

\_\_\_\_\_. Decreto 2372 de 2010. "Por el cual se reglamenta el Decreto-ley 2811 de 1974, la Ley 99 de 1993, la Ley 165 de 1994 y el Decreto-ley 216 de 2003, en relación con el Sistema Nacional de Áreas Protegidas, las categorías de manejo que lo conforman y se dictan otras disposiciones".

\_\_\_\_\_. Decreto 2803 de 2010. "Por el cual se reglamenta la Ley 1377 de 2010, sobre registro de cultivos forestales y sistemas agroforestales con fines comerciales, de plantaciones protectoras-productoras, la movilización de productos forestales de transformación primaria y se dictan otras disposiciones"

\_\_\_\_\_. Decreto 3570 de 2011. "Por el cual se modifican los objetivos y la estructura del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible y se integra el Sector Administrativo de Ambiente y Desarrollo Sostenible".

\_\_\_\_\_. Decreto 3572 de 2011. "Por el cual se crea una Unidad Administrativa Especial, se determinan sus objetivos, estructura y funciones."

\_\_\_\_\_. Decreto 3573 de 2011. "Por el cual se crea la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales -ANLA- y se dictan otras disposiciones"

\_\_\_\_\_. Decreto 460 de 2011. "Por el cual se crea la Ventanilla Única Forestal"

Decreto 4145 de 2011. "Por el cual se crea la Unidad de Planificación de Tierras Rurales, Adecuación de Tierras y Usos Agropecuarios - UPRÁ y se dictan otras disposiciones".

Decreto 2448 de 2012. "Por el cual se modifica parcialmente el Decreto No.1824 de 1994"

Decreto 1376 de 2013. "Por el cual se reglamenta el permiso de recolección de especímenes de especies silvestres de la diversidad biológica con fines de investigación científica no comercial"

Decreto 3016 de 2013. "Por el cual se reglamenta el Permiso de Estudio para la recolección de especímenes de . especies silvestres de la diversidad biológica con fines de Elaboración de Estudios Ambientales"

Decreto 2041 de 2014. "Por el cual se reglamenta el Título VIII de la Ley 99 de 1993 sobre licencias ambientales"

\_\_\_\_\_. Decreto 1071 de 2015. "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo Agropecuario, Pesquero y de Desarrollo Rural"

\_\_\_\_\_. Decreto 1076 de 2015. "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible"

Decreto 2363 de 2015. "Por el cual se crea la Agencia Nacional de Tierras, ANT, se fija su objeto y estructura"

Decreto 2364 de 2015. "Por el cual se crea la Agencia de Desarrollo Rural -ADR, se determinan su objeto y su estructura orgánica".

Decreto 298 de 2016. "Por el cual se establece la organización y funcionamiento del Sistema Nacional de Cambio Climático y se dictan otras disposiciones"

Decreto 1273 de 2016. "Por el cual se adiciona una Parte al Libro 2 del Decreto 1071 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo Agropecuario, Pesquero y de Desarrollo Rural relacionada con las Zonas de Interés de Desarrollo Rural, Económico y Social (Zidres)"

## RESOLUCIONES

### Ministerio del Medio Ambiente; Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial; Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible

Resolución 573 de 1997. "Por la cual se establece el procedimiento de los permisos a que se refiere la Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres, Cites, y se dictan otras disposiciones".

Resolución número 293 de 1998. "Por la cual establecen términos de referencia para la elaboración del plan de manejo ambiental de la sustracción de las zonas de reserva forestal de la Ley 2ª de 1959 y de las Áreas de Reserva Forestal".

Resolución 1367 de 2000. "Por la cual se establece el procedimiento para las autorizaciones de importación y exportación de especímenes de la diversidad biológica que no se encuentran listadas en los apéndices de la Convención CITES".

Resolución No. 0438 de 2001 "Por la cual se establece el Salvoconducto Unico Nacional para la movilización de especímenes de la diversidad biológica"

Resolución 454 de 2001. "Por la cual se reglamenta la certificación a la que alude el parágrafo primero del artículo 7o. de la Resolución número 1367 de 2000 del Ministerio del Medio Ambiente".

Resolución 619 de 2002. "por la cual se establece el Salvoconducto Nacional para la movilización de productos primarios provenientes de plantaciones forestales, se modifican las Resoluciones números 0438 y 1029 de 2001 del Ministerio del Medio Ambiente, y se adoptan otras determinaciones".

Resolución 763 de 2004. "Por la cual se procede a sustraer de las reservas forestales nacionales de que trata la Ley 2ª de 1959, las cabeceras municipales y cascos corregimentales departamentales, incluyendo las infraestructuras y equipamientos de servicio básico y saneamiento ambiental asociado a dichos desarrollos".

Resolución 871 de 2006. "Por medio de la cual se establece el procedimiento y los requisitos para el trámite de las solicitudes de sustracción de los suelos urbano y de expansión urbana municipales de las áreas de reserva forestal de la Ley 2ª de 1959 y se adoptan otras determinaciones"

Resolución 2064 de 2010. "Por la cual se reglamentan las medidas posteriores a la aprehensión preventiva, restitución o decomiso de especímenes de especies silvestres de Fauna y Flora Terrestre y Acuática y se dictan otras disposiciones"

Resolución 918 de 2011. "Por la cual se establecen los requisitos y el procedimiento para la sustracción de áreas en las reservas forestales nacionales y regionales, para el desarrollo de actividades consideradas de utilidad pública o interés social y se adoptan otras determinaciones"

Resolución 629 de 2012. "Por la cual se establecen los requisitos y el procedimiento para la sustracción de áreas de reserva forestal establecidas mediante la Ley 2ª de 1959 para programas de reforma agraria y desarrollo rural de que trata la Ley 160 de 1994, orientados a la economía campesina, y para la restitución jurídica y material de las tierras a las víctimas, en el marco de la Ley 1448 de 2011, para las áreas que pueden ser utilizadas en explotación diferente a la forestal, según la reglamentación de su uso y funcionamiento".

Resolución 1517 de 2012. "Por la cual se adopta el Manual para la Asignación de Compensaciones por Pérdida de la Biodiversidad"

Resolución 1526 de 2012. "Por la cual se establecen los requisitos y el procedimiento para la sustracción de áreas en las reservas forestales nacionales y regionales, para el desarrollo de actividades consideradas de utilidad pública o interés social, se establecen las actividades sometidas a sustracción temporal y se adoptan otras determinaciones"

Resolución 1923 de 2013. "Por la cual se adopta la zonificación y el ordenamiento de la Reserva Forestal de la Serranías de Los Motilones, establecida en la Ley 2ª. de 1959 y se toman otras determinaciones"

Resolución 1924 de 2013. "Por la cual se adopta la zonificación y el ordenamiento de la Reserva Forestal del Río Magdalena, establecida en la Ley 2ª. de 1959 y se toman otras determinaciones"

Resolución 1925 de 2013. "Por la cual se adopta la zonificación y el ordenamiento de la Reserva Forestal de la Amazonia, establecida en la Ley 2ª. de 1959, en los departamentos de Caquetá, Guaviare y Huila y se toman otras determinaciones"

Resolución 1926 de 2013. "Por la cual se adopta la zonificación y el ordenamiento de la Reserva Forestal del Pacífico, establecida en la Ley 2ª. de 1959, y se toman otras determinaciones"

Resolución 192 de 2014. "Por la cual se establece el listado de las especies silvestres amenazadas de la diversidad biológica colombiana que se encuentran en el territorio nacional y se dictan otras disposiciones".

Resolución 1275 de 2014. "Por la cual se adopta la zonificación y el ordenamiento de la Reserva Forestal del Cocuy, establecida en la Ley 2ª. de 1959 y se toman otras determinaciones"

Resolución 1276 de 2014. "Por la cual se adopta la zonificación y el ordenamiento de la Reserva Forestal de la Sierra Nevada de Santa Marta, establecida en la Ley 2ª. de 1959 y se toman otras determinaciones"

Resolución 1277 de 2014. "Por la cual se adopta la zonificación y el ordenamiento de la Reserva Forestal de la Amazonia, establecida en la Ley 2ª. de 1959, en los departamentos de Amazonas, Cauca, Guainía, Putumayo y Vaupés y se toman otras determinaciones"

#### **Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural**

Resolución 159 de 2008. "Por la cual se efectúa una delegación".

Resolución 182 de 2008 "Por medio de la cual se fija el procedimiento y los requisitos para el registro de los sistemas agroforestales o cultivos forestales con fines comerciales, y se adoptó el formato para la movilización.

Resolución 240 de 2008 "por la cual se modifica la Resolución 000182 del 5 junio de 2008".

Resolución 59 de 2010. "Por medio de la cual se modifica la Resolución 159 del 14 de mayo de 2008 la cual efectúa una delegación".

Resolución 058 de 2011. "Por medio de la cual se efectúa una delegación y se adoptan los formatos para la solicitud de registro y su actualización, del certificado de registro, y de la remisión para la movilización y el instructivo de diligenciamiento de los productos provenientes de cultivos forestales, sistemas agroforestales y plantaciones protectoras-productoras"

Resolución 318 de 2011 "Por la cual se reconoce la Organización de la Cadena Productiva Forestal de maderas, Tableros, Muebles y Productos de Madera".

Resolución 387 de 2011 "Por la cual se determina el promedio nacional de los costos de establecimiento y mantenimiento por hectárea de bosque plantado, se fija la cuantía máxima porcentual que se reconocerá por concepto de CIF y se fija el incentivo pro árbol para el año 2011"

Resolución 0398 de 2011. "Por la cual se establece el procedimiento para el reconocimiento de empresas forestales especializadas conforme a lo establecido en la Ley 9 de 1986 y compiladas en el artículo 157 del Decreto No. 624 de 1989"

Resolución 401 de 2011. "Por la cual se adopta el nuevo formato de remisión para la movilización de productos de transformación primaria provenientes de cultivos forestales y/o sistemas agroforestales con fines comerciales registrados y se dictan otras disposiciones sobre el registro".

Resolución 0082 de 2012 "Por la cual se conforma la Unidad Coordinadora del Programa de Reforestación Comercial".

Resolución 037 de 2013. "Por la cual se establece (sic) disposiciones para el registro de los sistemas agroforestales o cultivos forestales con fines comerciales".

Resolución número 0474 de 2013. "Por medio de la cual modifica el artículo 2 de la Resolución No. 080 del 11 de marzo de 2013 en el que se consideran como especies forestales para proyectos beneficiados con CIF".

Resolución 252 del 31 de octubre de 2016 "Por la cual se determina el valor promedio nacional de los costos totales netos de establecimiento y mantenimiento por hectárea de bosque plantado, se fija la cuantía máxima porcentual que se reconocerá por concepto de Certificado de Incentivo Forestal, el incentivo por árbol y se fija el incentivo por mantenimiento de una hectárea de bosque natural incluida en un plan de establecimiento y manejo forestal, para el año 2017"

#### **Instituto Colombiano Agropecuario**

Resolución 2457 de 2010 "Por medio de la cual se establecen los requisitos para el registro de las personas que se dediquen a la producción y comercialización de semillas para siembra y plántulas de especies forestales y se dictan otras disposiciones"

#### **Junta de Comercio Exterior**

Resolución 12 de 1966 que prohíbe la exportación de madera en bruto de algunas especies

#### **INDERENA**

Acuerdo 48 de 1982. "Por el cual se establece la forma de liquidación y se fijan los montos de las diferentes tasas, para el aprovechamiento de los bosques naturales, públicos y privados".

### **BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA SOBRE LEGISLACIÓN FORESTAL**

COLOMBIA. Ley 106 de 1946. "Por la cual se crea el Instituto de Fomento Forestal".

\_\_\_\_\_. Ley 119 de 1919 “Reformativa del Código Fiscal (Ley 110 de 1912) sobre explotación de bosques nacionales”.

\_\_\_\_\_. Ley 21 de 1991 “por medio de la cual se aprueba el convenio N° 169 de la OIT sobre pueblos indígenas y tribales.”

\_\_\_\_\_. Ley 70 de 1993 “Por la cual se desarrolla el artículo transitorio 55 de la Constitución política de Colombia.”

\_\_\_\_\_. Ley 299 de 1996. “Por la cual se protege la flora colombiana, se reglamentan los jardines botánicos y se dictan otras disposiciones”.

\_\_\_\_\_. Ley 607 de 2000. “Por la cual se modifica la creación, funcionamiento y operación de las Unidades Municipales de Asistencia Técnica Agropecuaria, UMATA, y se reglamenta la asistencia técnica directa rural en consonancia con el Sistema Nacional de Ciencia y Tecnología”.

\_\_\_\_\_. Ley 1333 de 2010. “por la cual se establece el procedimiento sancionatorio ambiental y se dictan otras disposiciones.”

\_\_\_\_\_. Decreto 1383 de 1940. “Por el cual se adoptan medidas para la defensa y aprovechamiento de bosques”.

\_\_\_\_\_. Decreto 2278 de 1953. “Por el cual se dictan medidas sobre cuestiones forestales”.

\_\_\_\_\_. Decreto 1449 de 1977. “Por el cual se reglamentan parcialmente el inciso 1 del numeral 5 del artículo 56 de la Ley 135 de 1961 y el Decreto Ley No. 2811 de 1974”. (Sobre obligaciones de los propietarios de predios rurales para la conservación y protección de los bosques).

\_\_\_\_\_. Decreto 1715 de 1978 “Por el cual se reglamenta parcialmente el Decreto Ley 2811 de 1974, la Ley 23 de 1973 y el Decreto Ley 154 de 1976, en cuanto a protección del paisaje”.

\_\_\_\_\_. Decreto 1595 de 1986. “Por el cual se crea la Comisión Nacional Forestal y se le asignan funciones”.

\_\_\_\_\_. Decreto 331 de 1998 “Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 299 de 1996 en materia de Jardines Botánicos”.

\_\_\_\_\_. Decreto 1320 de 1998. “Por el cual se reglamenta la consulta previa con las comunidades indígenas y negras para la explotación de los recursos naturales dentro de su territorio”.

\_\_\_\_\_. Decreto 1996 de 1999. “Por el cual se reglamentan los artículos 109 y 110 de la Ley 99 de 1993 sobre Reservas Naturales de la Sociedad Civil”.

\_\_\_\_\_. Decreto 309 de 2000. “Por el cual se reglamenta la investigación científica sobre diversidad biológica”.

\_\_\_\_\_. Decreto 1729 de 2002. “Por el cual se reglamenta la Parte XIII, Título 2, Capítulo III del Decreto-ley 2811 de 1974 sobre cuencas hidrográficas, parcialmente el numeral 12 del artículo 5° de la Ley 99 de 1993 y se dictan otras disposiciones”.

\_\_\_\_\_. Decreto 3199 de 2002. "Por el cual se reglamenta la prestación del Servicio Público Obligatorio de Asistencia Técnica Directa Rural previsto en la Ley 607 de 2000".

\_\_\_\_\_. Decreto 125 de 2011. "Por el cual se crea el programa especial de reforestación y se dictan otras disposiciones en desarrollo del Decreto No. 020 de 2011"

\_\_\_\_\_. Decreto 141 de 2011. "Por el cual se modifican los artículos 24, 26, 27, 28, 29, 31, 33, 37,41,44,45,65 y 66 de la Ley 99 de 1993, y se adoptan otras determinaciones."

Norma Unificada para el Manejo y Aprovechamiento de la Guadua. CORPOCALDAS: Resolución No. 185/2008 - CRQ: Resolución No. 666 / 2008 - CARDER: Resolución No. 944 / 2008 - CORTOLIMA: Resolución No. 1150 / 2008 - CVC: Resolución No. 0100 0439 / 2008

### **PROYECTOS DE NORMAS**

MINISTERIO DE AMBIENTE, Y DESARROLLO SOSTENIBLE. 2012. Proyecto de Decreto "Por el cual se reglamenta el Decreto Ley 2811 de 1974 en materia de ordenación, manejo y aprovechamiento forestal y se adoptan otras determinaciones."

MINISTERIO DE AMBIENTE, Y DESARROLLO SOSTENIBLE. 2012. "Por la cual se establece el Salvoconducto Único Nacional en Línea para la movilización de especímenes de la diversidad biológica"

### **REVISTAS / OTROS**

OIMT. ACTUALIDAD FORESTAL TROPICAL.

FAO. UNASYLVA.

Forest Policy and Economics.

(<http://www.journals.elsevier.com/forest-policy-and-economics/>)

DOCUMENTO DE USO EXCLUSIVO DEL  
PROYECTO CURRICULAR DE INGENIERIA FORESTAL

### **V. ORGANIZACIÓN / TIEMPOS**

#### **Espacios, Tiempos, Agrupamientos:**

Se dispone de cuatro horas de atención a estudiantes los días miércoles de 8 a 10 a. m. y jueves de 10 a.m. a 12m.

SE PROHIBE SU REPRODUCCIÓN SIN AUTORIZACIÓN

VI. EVALUACIÓN		
TIPO DE EVALUACIÓN	FECHA	PORCENTAJE
Primer Parcial (Examen escrito)		25%
Segundo Parcial (Trabajo)		20%
Ensayos		15%
Talleres y participación en clase		10%
Examen final		30%
Habilitación		
<b>ASPECTOS A EVALUAR DEL CURSO</b>		
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Evaluación del desempeño docente</li> <li>2. Evaluación de los aprendizajes de los estudiantes en sus dimensiones: individual/grupo, teórica/práctica, oral/escrita.</li> <li>3. Autoevaluación:</li> <li>4. Coevaluación del curso: de forma oral entre estudiantes y docente.</li> </ol>		
<b>DATOS DEL DOCENTE</b>		
<b>NOMBRE:</b> JOSÉ MIGUEL OROZCO M.		
<b>PREGRADO :</b> Ingeniero Forestal – Universidad Distrital		
<b>POSTGRADO:</b> Magister en Ciencia Política – Universidad de Los Andes Magister en Desarrollo Ambiental – Universidad Javeriana		
<b>FIRMA DEL DOCENTE</b>		
<hr/>		
<b>FECHA DE ENTREGA:</b>		